

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD  
“NAFARBIDE EL CAMINO DE LOS NAVARROS, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 27 DE  
DICIEMBRE DE 2024.**

Presidente:

D. Oscar Chivite Cornago.

Vicepresidente:

D. José Luis Arasti Pérez

Consejero Delegado:

D. Pedro Andrés López Vera.

Vocales:

Dña. Patricia Fanlo Mateo (por  
videoconferencia).

Dña. Berta Miranda Ordobas.

D. Pedro José Cebrian Leyun

En Pamplona, siendo las diez horas treinta minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de retratos del Palacio de Navarra, sito en C/ Carlos III 2 de Pamplona, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de D. Oscar Chivite Cornago y actuando como Secretario D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asisten D. Federico Colmenar Carro, Director Gerente de la Sociedad, y D. Francisco Fernández Nistal, Director General de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., socio único de la Sociedad.

Se declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

**1º.- EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024.**

El Sr. Presidente informa sobre la previsión de cierre del ejercicio 2024 y la ejecución del presupuesto aprobado por el consejo de administración.

**2º.- INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

El Sr. Gerente informa de los siguientes aspectos:

- Comunicación del Intervención General de la Administración del Estado de fecha 16 de diciembre de 2024 en la que se le encuadra a la Sociedad como sector administración.
- Necesidad de definir la fórmula del cobro de los peajes y de la figura jurídica que permita el uso y explotación de las infraestructuras viaria por parte de la Sociedad.
- Necesidad de contar con una oficina en la que se ubique el personal de la Sociedad y el sistema central de control de los peajes.
- Operación de financiación de los costes de implantación de los sistemas de peaje y de su control mediante la formalización de una operación de crédito, con aval del Gobierno de Navarra.
- Redacción de los pliegos para la implantación de los peajes en la A1 y del correspondiente sistema de control.

### **3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025.**

El Sr. Gerente informa que el único ingreso que va a tener la sociedad en 2025 es la transferencia corriente proveniente del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

La licitación contendrá una previsión de inversión de 11.597.048 euros en concepto de obra y 306.888 euros en concepto de asistencia técnica por dirección de obra.

Tras ello, las personas presentes, por unanimidad, aprueban el presupuesto del ejercicio 2025, según el documento expuesto por el Sr. Gerente.

### **4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente considera que podría ser positivo para la Sociedad el contar en su plantilla laboral con una persona de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que pasaría a desarrollar funciones en la Sociedad en régimen de servicios especiales contemplada en el Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Presidente conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO